

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE SECRETARÍA SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 203/2023 Fecha Resolución: 29/06/2023

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "AVANZANDO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.

La Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2023, aprobó las Bases y Anexos, así como dispuso la convocatoria del proceso de selección de personal para el programa de empleo y formación "AVANZANDO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Dichas Bases y Anexos han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº119 de 26 de mayo de 2023 y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

Visto lo anterior y atendiendo a lo recogido en la Base 5. de la convocatoria, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, este Presidente, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de personal para el programa de empleo y formación "AVANZANDO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, según el siguiente detalle:

Puesto de Director/a del Proyecto

ADMITIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
Pablo González Ruíz	288***64Z
Maria Teresa Navarro Páez	298***78Q

EXCLUIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN	
Carmen Suárez Muñóz	755***70E	*Falta Anexo I	
		*Falta DNI	
		*Falta Auto-baremación	
		*Falta Tasa	
M.ª Mercedes Romero Cortes	*No reúne requisito un año de experien en puestos con funciones de dirección, coordinación en programas o iniciativas con la Formación Profesional para e Políticas Activas de Empleo. (Subsanable		

Código Seguro De Verificación:	mN6EOSYust1XFIuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	29/06/2023 12:45:07
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	29/06/2023 14:00:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mN6EOSYust1XFIuiDszX8w==		





MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE SECRETARÍA

SERVICIOS GENERALES

M.ª José Delgado Bernal	532***06H	*No acredita la experiencia, acompañando certificados de servicios previos y/o contratos de trabajo. (Subsanable)
Silvia Soriano Luque	1446***XYK	*No acredita la experiencia requerida (tiempo inferior a 1 año).(Subsanable)

Puesto de Apoyo administrativo

ADMITIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
María Jiménez Álvarez	286***11B

EXCLUIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
Silvia Perejón Carvajal	302***13J	*No acredita experiencia profesional requerida
Laura Nataly Forero Briceño	023***21M	*No aporta justificante de Tasa.

SEGUNDO: Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la citada lista, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la sede electrónica de la Mancomunidad cuya dirección es www.aljarafe.com

Lo manda y firma el Sr. Presidente a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

El Presidente La Secretaria Interventora

Fdo.: Isidoro Ramos García Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	mN6EOSYust1XFIuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	29/06/2023 12:45:07
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	29/06/2023 14:00:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mN6EOSYust1XFIuiDszX8w==		

